



Jueves, 23 de enero de 2020

## Noticias



Santiago, 12 de noviembre de 2019

Con disidencia.

**TC no admite a trámite requerimiento para que declarara la cesación en el cargo de parlamentarios que habrían incitado a la desobediencia civil.**

*Los fundamentos de la resolución serán dados a conocer dentro del plazo de tres días dispuesto por el artículo 120 de la LOCTC.*

El Tribunal Constitucional no admitió a trámite el requerimiento de un grupo de diputados para que se declarara la cesación en el cargo de los parlamentarios Guillermo Tellier del Valle, Hugo Gutierrez Galvez, Carmen Hertz Cadiz, Karol Cariola Oliva, Camila Vallejo Dowling, Marisela Santibañez Novoa, Daniel Núñez Arancibia, Boris Barrera Moreno, Amaro Labra Sepúlveda, Gabriel Boric Font, Gonzalo Winter Etcheverry, y Claudia Mix Jiménez, por haber incitado a la desobediencia civil.

Cabe recordar que los diputados requirentes solicitaron al Tribunal Constitucional revisar si es factible la remoción de 12 diputados de su cargo, acusándoles de incitar a la alteración del orden público.

Votaron por no admitirlo a tramitación los Ministros Brahm, García, Hernández Emparanza, Pozo, Silva y Fernández.

Por su parte, estuvieron por la admisión a trámite los Ministros Aróstica, Romero, Letelier y Vásquez.

Los fundamentos de la resolución serán dados a conocer dentro del plazo de tres días dispuesto por el artículo 120 de la LOCTC.

[Vea texto íntegro del comunicado de prensa.](#)

Vea textos íntegros del [expediente](#) y del [requerimiento](#) en causa Rol N° 7724-19.

## RELACIONADO

[\\*Presentan requerimiento ante el TC para que declare la cesación en el cargo de parlamentarios que habrían incitado a la desobediencia civil...](#)

---